

Asunto: RE: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - RAD. 2021-00328 - DTE. NELSON DIMATE MORENO - DDO. CENTRO DIESEL S.A. - LLAMADO: ALLIANZ SEGUROS S.A. - FRS

Fecha: jueves, 6 de julio de 2023, 4:47:33 p. m. hora estándar de Colombia

De: Notificaciones GHA

A: Juzgado 03 Civil Municipal - Caqueta - Florencia

CC: contabilidad@centrodiesel.com.co, gmedina@medinamunoz.com, COYARENAS@HOTMAIL.COM, coyarenas@gmail.com

Datos adjuntos: RATIFICACIÓN CONTESTACIÓN ALLIANZ .pdf

Señores

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL MUNICIPAL DE FLORENCIA, CAQUETÁ

E. S. D.

PROCESO: VERBAL

RADICADO: 18001-40-03-003-2021-00328-00

DEMANDANTES: NELSON HERNÁN DIMATE MORENO

DEMANDADOS: CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A.

LLAMADO EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado General de **ALLIANZ SEGUROS S.A.** y en adelante en esta contestación, "ALLIANZ" o "mi representada", sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio que se aporta con el presente documento, donde se observa el mandato general a mi conferido a través de escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 de la ciudad de Bogotá, de manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, manifiesto comedidamente que procedo a **RATIFICAR LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** radicada al correo electrónico oficial de este despacho (jcivmfl3@cendoj.ramajudicial.gov.co) el día 26 de junio de 2023 a las 16:40 y, en

consecuencia, solicito se tenga por contestada la demanda con dicho memorial y sus anexos.

Del Señor Juez, respetuosamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 26 de junio de 2023 16:39

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Caqueta - Florencia <jcivmfl3@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: contabilidad@centrodiesel.com.co <contabilidad@centrodiesel.com.co>;

gmedina@medinamunoz.com <gmedina@medinamunoz.com>;

COYARENAS@HOTMAIL.COM <coyarenas@hotmail.com>; coyarenas@gmail.com

<coyarenas@gmail.com>

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - RAD. 2021-00328 - DTE. NELSON DIMATE MORENO - DDO. CENTRO DIESEL S.A. - LLAMADO: ALLIANZ SEGUROS S.A. - FRS

Señores

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL MUNICIPAL DE FLORENCIA, CAQUETÁ

E. S. D.

PROCESO:	VERBAL
RADICADO:	18001-40-03-003-2021-00328-00
DEMANDANTES:	NELSON HERNÁN DIMATE MORENO
DEMANDADOS:	CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A.
LLAMADO EN GARANTÍA:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado General de **ALLIANZ SEGUROS S.A.** y en adelante en esta contestación, "ALLIANZ" o "mi representada", sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio que se aporta con el presente documento, donde se observa el mandato general a mi conferido a través de escritura